

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución N° 3230**
Exp. 2012-25-3-012708Montevideo, **23 JUL. 2024**

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Liceo Privado "Eduvi" del departamento de Montevideo solicita habilitación edilicia.

CONSIDERANDO: I) Que de folios 1665 a 1669 la Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN a través de su **DICTO** sugiere habilitar el local del Liceo Privado "Eduvi", sito en Ruta 8 N°6902 km 13200 de Montevideo, **hasta el 28 de febrero de 2030**, para un máximo de 209 alumnos matriculados ubicados en 9 aulas, según la información proporcionada en obrados;

II) que asimismo para el próximo trámite de habilitación la Institución deberá tener en cuenta las consideraciones emitidas por la Dirección Sectorial de Infraestructura que lucen de folios 1665 a 1669;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Protocolo de Habilitación Edilicia de Centros Educativos aprobados por ANEP (Acta N°10 Res 8 Exp. 2011-25-1-3078, complemento de la Ordenanza 14, Protocolo de Habilitación de Centros Privados);

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE

1) Tomar conocimiento del **DICTO** emitido por la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN el cual luce a folios 1665 a 1669 de obrados, adjuntando copia del mismo en la presente Resolución.

2) Conceder la habilitación edilicia **provisoria** al Liceo Privado "Eduvi" de Punta de Rieles, departamento de Montevideo, sito en Ruta 8 N°6902 km 13200, **hasta el 28 de febrero de 2030**, teniendo en cuenta las consideraciones emitidas.

3) Hacer saber a los interesados que durante el lapso previsto deberán renovar y adjuntar a estos obrados aquellos certificados que vayan venciendo, y

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
HABILITADOS/EDUVI/ Habilitación edilicia provisoria al 28.02.2030
BD/SG/lm



toda aquella documentación que se requiera para dar continuidad al trámite de habilitación edilicia.

4) Encomendar a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Montevideo mantener los presentes obrados hasta tanto los interesados agreguen la documentación pertinente, disponiendo que una vez cumplido ello la misma deberá remitir en tiempo y forma las actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN para la prosecución del trámite.

Librese Nota Circular.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Montevideo para su conocimiento y notificación por intermedio de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente a los interesados y al Liceo Adscriptor, así como también dar cumplimiento a lo dispuesto en el RESUELVE 4).

Cumplidas todas las actuaciones encomendadas y agregada la documentación, elévese a la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central.

Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jeniffer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

FORMULARIO PARA GESTIÓN DE HABILITACION EDILICIA DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS

version 2023

F20

FECHA DE INGRESO	DIA: 05	MES:	09	AÑO:	2023
------------------	---------	------	----	------	------

1 DATOS GENERALES Y ANTECEDENTES FECHA

1.1 DATOS GENERALES	
INSTITUCIÓN: <u>Eduvi</u>	DIRECCION: <u>Ruta 8- N° 6902 km 13.200</u>
	LOCALIDAD: <u>Punta de Rieles</u>
EXPEDIENTE: <u>2012-25-3-012708</u>	DPTO: <u>Montevideo</u>
	TEL: <u>25134813</u>
DIRECTOR/A: <u>Nazareno Queijo</u>	E-MAIL: <u>info@eduvi.uy</u>
ARQ. RESP: <u>Miguel Carvalho</u>	E-MAIL:

1.2 SOLICITUD DE HABILITACIÓN PARA	MATERNAL	<input type="checkbox"/>	UTU	<input type="checkbox"/>
	INICIAL	<input type="checkbox"/>	DGES-CB	<input type="checkbox"/>
	PRIMARIA	<input type="checkbox"/>	DGES-BD	<input type="checkbox"/>
	ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

1.3 HABILITACIONES ANTERIORES
a) HABILITACIONES DE LOCAL PROVISORIAS / EXTENSIONES
FECHAS <u>16/11/17</u> PLAZO <u>28/02/18</u>
FECHAS _____ PLAZO _____
FECHAS _____ PLAZO _____
b) HAY REGISTRO DE HABILITACIONES ANTERIORES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DETALLE _____

1.4 COMPARTE LOCAL CON OTRO CICLO EDUCATIVO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

1.5 TURNOS	<u>2</u>	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	<u>7:30 a 13:15 y 13:10 a 17:10</u>
-------------------	----------	----------------------------------	-------------------------------------

1.6 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS TOTAL	<u>240</u>
---	------------

2 EXIGENCIAS DOCUMENTALES : Documentación Presentada formato PDF

2.1 COPIA AUTÉNTICA DE PLANOS C/ FINAL DE OBRA APROBADA O REGULARIZACIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.2 PLANOS ALTERNATIVOS C/ FIRMA DE ARQ. O ING. TIPO DECLARACIÓN JURADA (nota: presenta los ajustes a normativa de codicen)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.3 CERTIFICADO DE SALUBRIDAD E HIGIENE de Intendencia respectiva c/ vencim.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.4 CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD CONSTRUCTIVA (Arq. o Ing. Civil)	F1	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2.15	CERTIF. DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE GAS (Laboratorios, cantinas, calderas)	SIN DATOS	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		PRESENTA COPIA / F12	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

2.16 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS		
Presenta análisis de agua		
firma:	fecha	Aclaración de firma

3 EXIGENCIAS ARQUITECTÓNICAS. Según plano el edificio cumple con:	FECHA
--	-------

3.1 AULAS

A CANTIDAD DE AULAS		9	unid.		
B CUMPLEN CUPO DE m2 POR ALUMNO EN CADA AULAS (1,36m2 para prim-sec-bach-o 2m2 para preescolares)		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		cumplimiento en %	100 %		
C CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS (SE TOMA EL TURNO MAS COMPROMETIDO)	209	ALUMNOS MATRICULADOS	127		
D LADO MÍNIMO DE AULAS MAYOR O IGUAL A 4 METROS		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		cumplimiento en %	100 %		
	EL COLEGIO PIDE TOLERANCIA POR AULA CON LADO MENOR A 4,0 m	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
F ALTURA DE LOCALES PROMEDIO DE 2.50 METROS		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		cumplimiento en %	100 %		
	EL COLEGIO PIDE TOLERANCIA POR ALTURA CON MENOR A 2.50m	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
G ILUMINACION NATURAL		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
H VENTILACION NATURAL		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

3.2 CIRCULACIONES Y PATIOS DE RECREO

A ESCALERAS ANCHO MÍNIMO 1.20 METROS LIBRES ENTRE PASAMANOS	NC	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
B PORTONES PARA ESCALERA (SOLO EN PREESCOLARES)	NC	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
C PASILLOS ANCHO MÍNIMO 1,50 m	Se tolera 1.40m	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
D PASAMANOS A 90 cm Y 70 cm	NC	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
E PUERTAS DE AULAS 90 cm MÍNIMO (1 HOJA)	Falta indicar en algunas	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
F PUERTAS DE AULAS 120 cm MÍNIMO (2 HOJAS)		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
G ÁREA DE PATIO (4m2 POR ALUMNO)	m2	CUMPLE	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3.3 BAÑOS

- A** 2 BAÑOS (UNO POR SEXO) HASTA 30 ALUMNOS Cant. de WC: unid. CUMPLE SI NO
- B** 1 BAÑO ACCESIBLE COMPLETO SI NO
- C** 1 BAÑO DE ADULTOS SI NO

3.4 ACCESIBILIDAD FÍSICA

- A** AULA ACCESIBLE SI NO
- B** SALA DE LACTANCIA SI NO
- C** BIBLIOTECA ACCESIBLE SI NO
- D** AULA INFORMÁTICA ACCESIBLE SI NO
- E** LABORATORIO/S ACCESIBLE/S SI NO
- E** OFICINAS ACCESIBLES SI NO
- F** CIRCUITO ACCESIBLE
- G** ASCENSOR NO CORR SI NO

3.5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (NO ES CANTINA)

NO/SI CORRESPONDE SI NO

3.6 SINIESTROS

HABILITADO

- A** EXTINTORES SI NO
- B** LUZ DE EMERGENCIA SI NO
- C** SENSORES SI NO
- D** CARTELES SI NO
- C** OTROS (ESPECIFICAR) SI NO

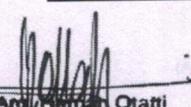
3.7 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Presenta accesibilidad con observaciones. Presenta promesa de mejoras.

4 EVALUACION DE MATRÍCULA MÁXIMA ADMISIBLE

4.1	CUPO MÁXIMO POR ÁREA TOTAL DE AULAS	209
4.2	CUPO POR NÚMERO DE BAÑOS según matrícula	240
4.3	CUPO POR ÁREA DE PATIOS	

firma Arq Evaluador/a


Arq. Hernán Otatti
Eng. Área de Obras
Dirección Sectorial de Infraestructura

Aclaración de firma



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

5-RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE OBRAS

10/05/24

DICTO

expediente: 2012-25-3-012708

Se sugiere habilitar en forma provisoria hasta el 28 de febrero de 2030 al local presentado por el Liceo EDUVI sito en Ruta 8 n° 6902 Km 13200 de Montevideo para el dictado de cursos de 7°, 8°, y 9° del 3° tramo de EBI y 1° Grado de EMS a desarrollarse en 9 aulas y para una matrícula máxima de 209 alumnos.

Para acceder a una sugerencia de habilitación edilicia para cursos de EMS, el Área de Obras necesita un informe pedagógico elaborado por las Inspecciones de Ciencias sobre la aptitud del Laboratorio.

Para el próximo trámite de habilitación edilicia provisoria deberá presentar:

Renovación de la Habilitación de Bomberos

Renovación del Certificado de Salubridad e Higiene

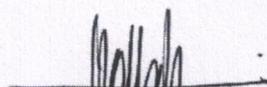
Constancia de cumplimiento de la promesa de obras

Constancia que el ancho de las puertas de acceso a las aulas cumplen Protocolo de ANEP

En caso de realizar obras de reforma sustanciales o de ampliación, deberá presentar un juego de planos completo, según nuestro instructivo.

El mantenimiento en correcto estado de conservación y buen funcionamiento de la infraestructura destinada a la prevención de accidentes y combate de incendios es responsabilidad del Centro Educativo

Para una Habilitación decenal deberá presentar lo arriba detallado más la Habilitación final de las obras emitida por la Intendencia de Montevideo o regularización ambos con destino Centro Educativo.


Ana Marián Otatti
Enc. Área de Obras
Dirección Sectorial de Infraestructura